

## COMUNICACIÓN PREVIA DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD CLASIFICADA A004 2023

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		NIF/CIF	
Domicilio			
Localidad		C. P.	
Representante		NIF/CIF	
Teléfono/Fax /Móvil		e-mail	

### DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción de la actividad de acuerdo a la tipología Decreto 52/2012, 7 de junio			
Denominación comercial		Aforo (nº de personas)	
Ubicación de la actividad		nº	
Referencia catastral		CP	
Superficie útil destinada a la actividad (m <sup>2</sup> )			

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA :

#### Epígrafe 1. Documentación General

DNI o CIF y escritura constitución sociedad. En caso que, la solicitud se presente a través de representante, documento acreditativo de la representación que ostenta.

Fotografías de la fachada del establecimiento y de la zona donde se pretende la instalación

#### Epígrafe 2. Cuando lo solicitado sea la instalación o el traslado:

Proyecto técnico redactado y firmado por técnico competente y visado, en su caso, por el colegio profesional correspondiente, en el que se explicará la descripción de la actividad, su incidencia ambiental y las medidas correctoras, debiendo justificarse expresamente que el proyecto técnico cumple la normativa sectorial así como la urbanística sobre usos aplicables

Alzado o fotografía de las fachadas en los que se indique la ubicación exacta de los anuncios y el tipo de iluminación de los mismos si la tuviera.

#### CLÁUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Se le informa que el responsable del tratamiento es el O.A. de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Icod de los Vinos. Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada, esto es, tramitar la comunicación previa de instalación de actividad clasificada. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el ejercicio de poderes públicos conferidos conforme la normativa aplicable en esta materia. En atención a los fines descritos, a priori, sus datos personales no serán comunicados, salvo obligación legal. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma la política de privacidad y de cookies de nuestra Sede Electrónica.

Memoria de seguridad, plan de autoprotección, estudio de impacto acústico y dispositivo de asistencia sanitaria, en los casos en los que dicha documentación fuere exigible de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, y siempre que sus contenidos no se hayan incorporado al proyecto técnico a que hace referencia el apartado anterior.

Declaración responsable de la persona titular del establecimiento que sirve de soporte al ejercicio de la actividad, en su caso, donde haga constar el compromiso de contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo, por la cuantía establecida en el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por Decreto 86/2013, de 1 de agosto.

Documentación requerida por la normativa sobre ruidos, calentamiento, contaminación acústica, residuos y vibraciones, y en todo caso la que determine la normativa sobre prevención y control ambiental según corresponda en función de las características del establecimiento y de las actividades a desarrollar en él.

Documento acreditativo de la designación por la persona solicitante de la licencia de la persona que debe asumir la responsabilidad técnica de la ejecución del proyecto y que debe expedir la certificación que acredite la adecuación del establecimiento a la licencia otorgada, en el que debe constar el nombre, la dirección y titulación y habilitación profesional de la persona designada.

Indicar, en su caso, la referencia del expediente administrativo instado para la obtención de licencia de obras o comunicación previa, cuando esta fuere preceptiva, y siempre que se hubiere interesado la misma, de forma simultánea, con la solicitud de instalación de la actividad.

En el caso de edificaciones ya construidas realizadas sin licencia municipal y respecto de las cuales no sea posible el ejercicio de las potestades de restablecimiento de la legalidad urbanística, documento acreditativo de seguridad estructural del inmueble, en los términos establecidos en el artículo 73 del presente Reglamento, de acuerdo a la documentación descrita en el **Epígrafe 4**.

En el caso de tratarse de edificaciones descritas en la **letra h)**, deberá aportarse documento acreditativo de seguridad estructural del establecimiento, expedido por profesional competente, debiendo ajustarse su contenido a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos, aprobado por Decreto 86/2013, de 1 de agosto.

Las autorizaciones sectoriales correspondientes.

### Epígrafe 3. Tratándose de una modificación sustancial.

Documentación señalada en el apartado A que experimente cambios motivados por la modificación que se pretende respecto a la licencia o autorización anterior.

## ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE OBJETO DE LAS OBRAS

**DECLARO RESPONSABLEMENTE** que la edificación objeto de las actuaciones que se comunican está incluida en alguno de los siguientes supuestos

Cuenta con licencia de obras o comunicación de 1ª ocupación

No cuenta con licencia, pero aporta:

**Certificado suscrito por personal técnico** acreditativo de que ha transcurrido el plazo de 4 años desde la competencia terminación de la construcción, instalación, edificación y uso y no se encuentra en ninguno de los supuestos para los que no caduca la potestad de restablecimiento recogidos en el artículo 361.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los espacios Naturales Protegidos de Canarias o **escritura pública** en la que se acredite esta circunstancia.

**Certificado suscrito por personal técnico** acreditativo de que no se realizó con licencia de obras, no obstante se terminó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana, o escritura pública en la que se acredite esta circunstancia.

### CLÁUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Se le informa que el responsable del tratamiento es el O.A. de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Icod de los Vinos. Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada, esto es, tramitar la comunicación previa de instalación de actividad clasificada. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el ejercicio de poderes públicos conferidos conforme la normativa aplicable en esta materia. En atención a los fines descritos, a priori, sus datos personales no serán comunicados, salvo obligación legal. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma la política de privacidad y de cookies de nuestra Sede Electrónica.

**Certificado suscrito** por personal técnico acreditativo de que la edificación es anterior al 15 de mayo de 1999 y se sitúa en suelo urbano o urbanizable, encontrándose en situación de consolidación de acuerdo a la Disposición Adicional 2ª de la Ley 4/2017, de 13 de julio o escritura pública en la que se acredite esta circunstancia.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el titular de la actividad declara bajo su responsabilidad que:

1.- La instalación de la actividad objeto de la presente solicitud, cumplirá todos los trámites y todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística que le es de aplicación, siendo conocedor de que el uso es conforme con el planeamiento vigente.

2.- Que conoce que la instalación no puede dar comienzo si la comunicación NO está debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación que corresponda, así como que, de conformidad con el artículo 102 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, en el caso de apreciarse la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o que figure incorporado a la comunicación previa o a una declaración responsable, por el órgano competente de la administración municipal, previa audiencia de la persona o entidad interesada en los términos establecidos en la legislación sobre procedimiento administrativo común, se dictará resolución por la que se declare la circunstancia que corresponda, la cual determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

3.-Las obras a desarrollar:

No requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, cumpliendo con los requisitos exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y, en particular, entre otras, la siguiente:

1. Ley 4/2017, 13 de julio, de la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias y normativa de desarrollo
2. Otras normas sectoriales de aplicación.
3. Ordenanza Municipal de Edificación.

Se ha obtenido licencia o comunicación previa de obra, según corresponda.

No se han realizado obras o instalaciones.

4.- La actividad se encuentra incluida en el apartado 1 del Anexo del Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.

5.- Se encuentra en posesión, en su caso, del Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme la normativa correspondiente firmado por el técnico competente de acuerdo a la legislación vigente.

En la ciudad de Icod de los Vinos, a

Firmado: \_\_\_\_\_

**SR/A. CONSEJERO/A DIRECTOR/A DE LA GERENCIA DE URBANISMO DE ICOD DE LOS VINOS**

### **CLAUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Se le informa que el responsable del tratamiento es el O.A. de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Icod de los Vinos. Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada, esto es, tramitar la comunicación previa de instalación de actividad clasificada. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el ejercicio de poderes públicos conferidos conforme la normativa aplicable en esta materia. En atención a los fines descritos, a priori, sus datos personales no serán comunicados, salvo obligación legal. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma la política de privacidad y de cookies de nuestra Sede Electrónica.